



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/3983/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
08/11/2023

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que la funcionaria MARIA JOSE MORAGA VILLALOBOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a LA SERENA, para Participar y colaborar en la ejecución de cabildo patrimonial, en conjunto con la I. Municipalidad de La Serena. Coordinación y ejecución de capacitación de educación patrimonial, destinada a actores de organizaciones sociales y municipios, donde la idea es entregar herramientas respecto a los monumentos nacionales. Registro de actividades y Monumentos.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) MARÍA JOSÉ MORAGA VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de noviembre de 2023 y hasta el 25 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1699388979516894



1699442798668



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota. En caso de más de 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a bencina, traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1699388979516894



1699442798668

